



Tema 12

# EL LUGAR DE LA CELEBRACIÓN

## 1 Materiales Auxiliares



## Los lugares litúrgicos



Instituto Teológico "San Fulgencio" (Murcia)  
*Ciclo Institucional*  
Asignatura 5.03. **Liturgia I y**  
**Sacramentología en general** (7,5 crs).  
Profesor: Dr. Ramón Navarro Gómez

**web:** [www.rnavarro.info](http://www.rnavarro.info)  
**e-mail:** [rnavarrogomez@me.com](mailto:rnavarrogomez@me.com)

# El lugar de la celebración

## El lenguaje de la Liturgia

<p><b>IGLESIA</b> Edificio en el que se reúne la comunidad cristiana para escuchar la Palabra de Dios, orar unida, recibir los sacramentos y celebrar la Eucaristía (RDIA p. 24).</p>	<p>Signo de la Iglesia peregrina e imagen de la Iglesia celestial (RDIA p. 24).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>—Conviene que sea dedicada con rito solemne o, al menos, bendecida (cn. 1.217).</li> <li>—Debe ser apta, hermosa y proporcionada (RDIA p. 24).</li> <li>—Debe constituir una unidad íntima y coherente (OGMR 257).</li> </ul>
<p><b>PRESBITERIO</b> Zona diferenciada de la nave alrededor del altar. (OGMR 258).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>—La diferenciación se hace por diversa elevación o por la estructura y ornato (OGMR 258).</li> <li>—Debe ser capaz para el desarrollo de los ritos (ib.).</li> </ul>
<p><b>ALTAR</b> Es la mesa del sacrificio y del banquete pascual (ara y mesa) y el centro de la acción litúrgica. (RDIA p. 76).</p>	<p>Signo de Cristo y (por extensión) signo de los fieles que, como piedras vivas son edificados sobre él (RDIA pp. 75-76). Honor de los mártires (ib. p. 77).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>—Debe ser fijo y único, de piedra o de materia digna y sólida (cn. 1.235-1.236).</li> <li>—Debe dedicarse el altar fijo y dedicarse o bendecirse el móvil (cn. 1.237).</li> <li>—Separado de la pared para celebrar de cara al pueblo (OGMR 262).</li> <li>—Puede contener reliquias auténticas (ib. 266).</li> </ul>
<p><b>SEDE</b> Puesto del celebrante presidente. (OGMR 271).</p>	<p>Signo del oficio de presidir la asamblea y dirigir la oración (ib.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>—De cara al pueblo, facilitan la comunicación con éste, sin apariencia de trono, distinta de los asientos de los ministros (ib.).</li> </ul>

<p><b>CÁTEDRA</b> Puesto de Obispo en la Iglesia Catedral (<b>Cerem. Episc. 42</b>).</p>	<p>Signo del magisterio y de la potestad del pastor de la Iglesia particular y signo de la unidad de los creyentes en la fe (ib.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>—Debe ser única y fija, colocada de forma que presida (ib.).</li> <li>—Elevada para que sea vista, sin baldaquino (ib.).</li> </ul>
<p><b>AMBÓN</b> Lugar del anuncio de la Palabra de Dios. (<b>OGMR 272</b>).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>—Sitio estable, no mueble portátil (ib.).</li> <li>—Que permita ver y oír bien al lector, al salmista y al homilista (ib.).</li> <li>—No debe ser ocupado por el comentarista o director del canto (ib.).</li> </ul>
<p><b>LUGAR DE LOS FIELES (NAVE)</b> Lugar reservado a los fieles de modo que les permita participar en la celebración. (<b>OGMR 273</b>).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>—Visibilidad y acústica (ib.).</li> <li>—Disposición que facilite las distintas posturas (ib.).</li> <li>—Sin reserva de asientos para personas privadas (ib.).</li> </ul>
<p><b>LUGAR DE LOS CANTORES</b> Parte del lugar de los fieles donde los cantores y músicos cumplen su oficio. (<b>OGMR 274-275</b>).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>—Que aparezca que los cantores forman parte de la comunidad y que puedan desempeñar fácilmente su oficio (ib.).</li> <li>—El órgano y demás instrumentos donde puedan ayudar a cantores y pueblo (ib.).</li> </ul>

<p><b>TABERNÁCULO</b> Lugar destinado para la conservación de la Eucaristía. (OGMR 276).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>—Lugar único, sólido, noble, inamovible e inviolable (cn. 938).</li> <li>—En una capilla adecuada para la oración privada, o en un altar o fuera de él, en lugar bien adornado (OGMR 276).</li> </ul>
<p><b>BAUTISTERIO</b> Lugar destinado a la celebración del bautismo, presidido por la fuente bautismal. (Rit. Baut. Niños n. 40).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>—Lugar destacado en el conjunto del templo, que facilite la participación de los fieles (ib.).</li> <li>—En él debe estar el Cirio pascual y pueden guardarse los Santos Oleos (ib.).</li> </ul>
<p><b>FUENTE BAUTISMAL</b> Recipiente donde brota o se contiene el agua bautismal. (Rit. Baut. Niños n. 34).</p>	<p>Signo de la fecundidad de la Madre Iglesia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>—Debe distinguirse por su limpieza y estética (ib.).</li> <li>—Visible y exenta, sobre todo si es de piedra.</li> <li>—Fija; la móvil sólo puede usarse en algunos casos (ib.).</li> </ul>
<p><b>LUGAR PENITENCIAL</b> Lugar y sede destinados a la celebración de la Penitencia. (Rit. Penit. n. 12).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>—Lugar patente, en la iglesia y oratorio, provisto de rejillas para los fieles que deseen utilizarlas (ar. 964).</li> </ul>
<p><b>LA SACRISTÍA</b> Aula próxima a la iglesia destinada a revestirse los ornamentos litúrgicos y desde la que se inicia la procesión de entrada (Cerem. Episc. n. 53).</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>—Debe ser digna, y en las catedrales distinta del lugar donde se guardan los objetos y ornamentos sagrados (ib.).</li> </ul>

LA NOCION	USO LITURGICO	DISPOSICIONES
<p><b>EL CÁLIZ Y LA PATENA</b> Vasos destinados a ofrecer, consagrar y sumir el pan y el vino (OGMR 289).</p>	<p>Celebración de la Eucaristía.</p>	<p>—Deben ser de materiales sólidos y dignos (no absorbentes en el caso del cáliz), irrompibles (OGMR 290-291). —Deben bendecirse.</p>
<p><b>EL COPÓN</b> Vaso destinado a contener las hostias consagradas.</p>	<p>Distribución de la Eucaristía y adoración eucarística.</p>	<p>—Materiales que sirvan para el uso sagrado (OGMR 292).</p>
<p><b>LA CUSTODIA</b> Vaso destinado a mostrar la Eucaristía. Puede ser manual o procesional.</p>	<p>Adoración eucarística. Procesiones eucarísticas.</p>	<p>—Materiales que sirvan para el uso sagrado (OGMR 292).</p>
<p><b>RELICARIOS</b> Receptáculos que contienen reliquias de mártires o santos.</p>	<p>Colocación bajo el altar. Veneración por los fieles.</p>	<p>—Deben evidenciar que se trata de partes de un cuerpo humano y ha de constar su autenticidad (RDIA p. 25).</p>
<p>—Vinajeras. —Crismeras. —Aceite (e hisopo). —Pila del agua bendita. —Incensario.</p>	<p>Celebración de la Eucaristía. Unciones. Aspersiones. Purificación. Incensaciones.</p>	

NOCION	USO LITURGICO	DISPOSICIONES
<p><b>ALBA</b> Vestido común para todos los ministros de cualquier grado; se ciñe, si es necesario, a la cintura (PGMR 298).</p>	<p>En todo tipo de celebraciones.</p>	<p>—Conviene que se coloque debajo el <b>amito</b>. —Obligatoria bajo la casulla y la dalmática, y cuando la estola cumple la función de éstas. (ib.).</p>
<p><b>CASULLA</b> Vestido propio del sacerdote (OGMR 299).</p>	<p>En la misa y en otras acciones sagradas relacionadas con ella.</p>	<p>—Obligatoria para el celebrante principal. —Colores = ver más abajo.</p>
<p><b>DALMÁTICA</b> Vestido propio del diácono.</p>	<p>En las celebraciones en las que el diácono actúa como tal.</p>	<p>—No la debe usar el presbítero aunque haga la función del diácono. —Se puede sustituir por la estola (OGMR 81 b). —El obispo la lleva en algunas celebraciones bajo la casulla (<b>Cerem. Episc.</b> n. 56).</p>
<p><b>LA ESTOLA</b> Pieza que el sacerdote lleva alrededor del cuello, y el diácono atravesada, del color de la casulla (OGMR 302).</p>	<p>En la Misa y en otras celebraciones.</p>	<p>Lo mismo que la casulla y la dalmática, la estola puede ser confeccionada con los materiales tradicionales o con fibras artificiales que respondan a la dignidad de la acción sagrada y de la persona (OGMR 305).</p>
<p><b>CAPA PLUVIAL</b> Vestido del sacerdote (OGMR 303).</p>	<p>En las procesiones y en otras acciones sagradas.</p>	<p>—Se coloca sobre el alba o sobre el roquete o sobrepelliz.</p>
<p><b>HABITO CORAL</b> Vestido del Obispo y de los Canónigos en el Coro.</p>	<p>Celebraciones de la Eucaristía (Misa Conventual de las Catedrales) y del Oficio Divino.</p>	<p>—Regulado por el <b>Ceremonial de Obispos</b> y por los Estatutos Capitulares de cada Catedral.</p>

COLOR	SIGNIFICADO (1)	USO LITURGICO
<b>Blanco</b>	Pureza e Inocencia	—Celebraciones de Pascua y de Navidad. —Celebraciones del Señor (excepto Pasión), de la Santísima Virgen, de los Angeles y de los Santos no mártires.
<b>Rojo</b>	Sangre y Fuego (Espíritu Santo)	—Domingo de Pasión (= Ramos) y Viernes Santo —Celebraciones de Pentecostés. —Fiestas de Apóstoles, Evangelistas y Mártires.
<b>Verde</b>	Esperanza	—Celebraciones del Tiempo Ordinario.
<b>Morado</b>	Penitencia	—Celebraciones de Adviento y Cuaresma. —Celebraciones de Difuntos.
<b>Rosado</b>		—Domingos III de Adviento y IV de Cuaresma.
<b>Negro</b>	Tristeza	—Puede usarse en Celebraciones de Difuntos.
<b>Azul</b>		—Especial privilegio de España en la solemnidad de la Inmaculada.

(1) Según la interpretación tradicional, dada por Inocencio III en el siglo XII.